LAGUNA BLANCA, 04 DE MARZO DE 2022.

DECRETO ALCALDICIO Nº 099 (Sección "A")

VISTOS:

- 1.- La Ley 19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 2.- El decreto alcaldicio sección "A" Nº 23 de 06 de enero de 2021.
- 3.- El decreto alcaldicio sección "A" N°004 de 03 de enero de 2022.
- 4.- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las leyes que la modifican.
- 5.- El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral XII Región de fecha 18 de junio de 2021 y el Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

CONSIDERANDO

 La necesidad del servicio para contar con personas naturales de forma continúa en atención a los objetivos municipales.

DECRETO:

- 1.- RENUÉVASE en calidad de contrata a don Luis Alberto Vidal Uribe, RUT. 10.802.673-1, Profesor de música, como Docente de la Escuela Diego Portales de Villa Tehuelches, en jornada diurna, por 14 horas cronológicas semanales, desde el 01 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023.
- 2.- Impútese, el gasto que irroga la contratación con cargo a la cuenta Nº214-21-02 Personal a Contrata.
- 3.- Pase al Departamento de administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

Anótese, Comuniquese, Registrese en la plataforma SIAPER de la Contraloría General de la República y una vez hecho Archivese.

RENE VILLEGAS BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- RRHH
- Archivo
- Antecedentes

Distribución digital:

- Control
- Interesado